

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE HUAQUILLAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad Huaquillas, Provincia de El Oro, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas con veinte minutos se instala la junta general ordinaria en la Sede de la Compañía ubicada en las calles Camilo Ponce Enríquez y Bolívar de la Ciudadela Unión y Progreso, del Cantón Huaquillas; Donde se da lectura a la COVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. En base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía. Se convoca a los accionistas de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis ECOMOTO S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día viernes 13 de marzo del 2020, a las 18H00 pm, en la Sede de la Compañía ubicada en las calles Camilo Ponce Enríquez y Bolívar de la Ciudadela Unión y Progreso, del Cantón Huaquillas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum. 2.- Apertura de la sesión a cargo del Sr. Gerente general. 3.- Informe del Gerente. 4.- Informe del Comisario. 5.- Conocer y aprobar los Balances Financieros del Período Fiscal 2019. 6.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2019. 7.- Autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales ante el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías. 8.- Clausura. Para esta Junta General Ordinaria se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía el Sr. Juan Carlos Jiménez Cajas. Seguido se dispone secretaria a constatar el Quórum reglamentario, se reúnen los siguientes accionistas: 1.- ABAD JIMENEZ ANDREA CECILIA, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 2.- APOLO MERCHAN DIOMAR HERMEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 3.- ASANZA JIMBO CARLOS DAVID, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 4.- BALCAZAR CASTILLO HILDA TATIANA, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 5.- BENAVIDES VILLALTA CARMEN CECILIA, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 6.- BENAVIDES VILLALTA MARIO EDILBERTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 7.- VERA VICENTE ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 8.- CAMACHO MONTOYA ALVARO ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de



530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 9.- CAMPOS TILLAGUANGO BAYRON MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 10.- CAMPOVERDE CAMPOVERDE LUIS EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 11.- CAMPOVERDE JIMENEZ JUAN FRANCISCO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 12.- CARPIO CAMACHO JONATHAN STALIN, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 13.- CARRION RIOFRIO LORGIA EDILA, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 14.- CHALAN AMAGUAY FABIAN RAMIRO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 15.- CHUMBAY ZHAPAN FREDY MARCELO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 16.- CONDOY DIAZ FRANKLIN JAVIER, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 17.- CORDOVA ENRIQUEZ VICTOR ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 18.- CORONEL CALDERON SIXTO EDILBERTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 19.- CUESTA GAONA LEONIDAS ABEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 20.- DIAZ FLORIL LUIS HUMBERTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 21.- DIAZ FLORIL MANUEL ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 22.- ESCOBAR MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 23.- ESPINOZA VASQUEZ SEGUNDO EUDOFILIO, por sus propios derechos, propietario de



ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

24.- ESTRADA INFANTE LEONARDO MAURICIO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

25.- FLORES GUAICHA DIEGO FABRICIO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

26.- FLORES PEREIRA OMAR ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

27.- FLORES VARGAS JOSE ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

28.- GALLEGOS CHAMBA ABRAHAN ISAIAS, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

29.- GONZALEZ VINCES ELADIO ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

30.- GRANDA GRANDA JEFFERSON MIGUEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

31.- GRANDA PAREDES MARJORIE JESSENIA, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

32.- GUANANGA PULLA LUIS HUMBERTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

33.- HERNANDEZ LUDEÑA DANIEL ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

34.- HERNANDEZ PACHERRES BENITO ABSALON, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

35.- HUANCA DAVILA JOSE ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

36.- HUANCA PONCE ELIAS PORFIRIO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

37.- INFANTE PANCHANA IRMA ISAURA, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.

38.- INIGUEZ SARANGO SORAYA PATRICIA, por sus propios derechos,



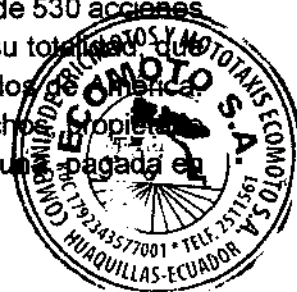
propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 39.- JIMENEZ CAJAS JUAN CARLOS, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 40.- JIMENEZ CAJAS TITO WILFRIDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 41.- JIMENEZ MARQUEZ EDISON ROLANDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 42.- JUMBO PRECIADO LEIVER ALEXANDER, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 43.- JUMBO VIVANCO DAVID, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 44.- LAPO CAMPOVERDE JESUS MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 45.- LEIVA GUIDO ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 46.- LEIVA RAMIREZ JAZMIN YULEISI, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 47.- LOYOLA GUTIERREZ JINSON ROMARIO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 48.- LOYOLA ORTEGA SERGIO HUGO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 49.- LUDEÑA CUENCA JONATHAN GABRIEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 50.- MALLA CUEVA LORENA EMPERATRIZ, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 51.- MENDOZA CONDOLO ANGEL EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 52.- MIRANDA CASTRO LUCIA ARACELI, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 53.- MIRANDA RAMIREZ SIXTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una,



pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 54.- MORAN COBENA MARIA ISABEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 55.- MOROCHO BUSTAMANTE LORENA PATRICIA, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 56.- MOROCHO PESANTEZ JOSE HECTOR MIGUEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 57.- MOROCHO PULLA JOSE ELIAS, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 58.- NARANJO JUMBO JORGE EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 59.- NAVARRETE CORNEJO KLEVER DAVID, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 60.- OTUNA RENTERIA NESTOR MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 61.- OVIEDO RAMIREZ HERMAN ESTALIN, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 62.- PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 63.- RAMIREZ CARPIO CRISTIAN ROBERTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 64.- RAMIREZ CASTILLO JOSE NORGE, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 65.- RAMIREZ CASTILLO SANTOS ALTEMAN, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 66.- RAMIREZ JIMENEZ ANGEL CUSTODIO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 67.- RAMIREZ JIMENEZ JOSE HUMBERTO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 68.- RAMIREZ JIMENEZ MARCOS TEODOMIRO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una,



pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 69.- RAMIREZ YAGUACHI DRUMAN SALVADOR, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 70.- RENTERIA BALCAZAR ROBERTH EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 71.- ROBLES CORDOVA SANTOS VICENTE, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 72.- ROBLES LOAIZA NELSON RICARDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 73.- ROGEL CARRION JUAN CARLOS, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 74.- ROGEL CARRION MANUEL JUNIOR, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 75.- ROGEL VARGAS JOSE WILFRIDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 76.- ROMERO BENAVIDES KEVIN ALEXANDER, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 77.- RUIZ SILVA MAYRA ALEXANDRA, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 78.- SALINAS ROSARIO YIZZA ELIZABETH, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 79.- SANCHEZ DAVILA HENRY BOLIVAR, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 80.- SANDOVAL RAMIREZ WILFRIDO LEONIDAS, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 81.- SOLORZANO LUNA TONY EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 82.- TORRES GUANANGA SOLANGE ANABEL, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 83.- VARGAS ELIZALDE GRACIANO CASIMIRO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América.



su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 84.- VARGAS MENDES MARCOS JOSELITO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 85.- VASQUEZ SANCHEZ JONATHAN JAVIER, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 86.- VERA OQUENDO SARA MIRELLA, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 87.- VIDAL PINOS JOSE EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 88.- VIVANCO JIMENEZ WILLIAMS SEGUNDO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 89.- YUNGA ZHAPAN WILSON PEDRO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 90.- ZAMBRANO VALENCIA JESUS DAVID, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. 91.- ZHINGRE JOSE DARIO, por sus propios derechos, propietario de 530 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en su totalidad, que representa (US \$ 530.00) quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. Quienes representan el 89.22% del 100%, es decir \$48.230,00 del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CINCUENTA Y CUATRO MIL CON SESENTA DOLARES AMERICANOS (USD \$ 54.060,00), por lo que acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Ordinaria de accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: 2.- APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE. Preside la presente Junta en su calidad de presidente de la compañía, el señor Leónidas Abel Cuesta Gaona y como Secretario el señor PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO, en su calidad de gerente general de la compañía, constatado la presencia del quorum reglamentario, dejó legalmente instalada la reunión. Dando paso al siguiente punto. 3.- INFORME DEL GERENTE. Interviene el Señor Gerente General Wilson Heriberto Pérez Soto; Señores Miembros de la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. Ciudad. De mis consideraciones: Procedo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales de Accionistas, a presentar a ustedes mi informe anual de actividades como Gerente General y Representante Legal de la compañía COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. PRIMERO. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Considero que, en términos generales, se han cumplido los objetivos propuestos por esta administración para el ejercicio económico del año 2019, sin embargo, seguimos realizando mejoras para optimizar el funcionamiento



de la compañía. **SEGUNDO.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.** En mi calidad de representante legal de la compañía, he cumplido y vigilado el acatamiento de todas las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, celebradas durante el año dos mil diecinueve. **TERCERO. - HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL EN EL PERÍODO 2019.** 1. Se procedió a cobrar los valores respectivos por concepto del aumento de capital en numerario establecido por la junta general de accionistas; por lo cual, para el ejercicio económico siguiente se estaría reflejando el respectivo aumento de capital en los respectivos informes financieros. 2. Se realizó la construcción de la sede de la Compañía en el terreno adquirido; lo que permite reducir gastos de arriendo y contar con una institución propia que fortalece a los asociados. 3. En el año 2019 se han pagado todos los beneficios sociales a la secretaria Tecnóloga Cristina Benítez tales como: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva y utilidades 2018; legalizados ante el Ministerio de Trabajo; además, ha gozado de las correspondientes vacaciones a que tiene derecho. 4. Se procedió a la distribución y pago de dividendos del año 2018 tal como lo dispuso la junta general de accionistas en el mes de abril del 2019. **CUARTO. - LA SITUACIÓN FINANCIERA DE COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.** 1. La compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A. presenta una utilidad contable de USD \$ 2.372,08 proveniente de las aportaciones de los accionistas para el funcionamiento operativo de la misma. De dicho valor se ha realizado el cálculo de la participación de trabajadores ascendiendo a USD \$ 355,81; impuesto causado para el pago de impuesto a la renta de USD \$ 702,60; 10% de reserva legal de USD \$ 131,37; determinando una utilidad neta del período 2019 de USD \$ 1.182,30. 2. La utilidad contable del presente ejercicio 2019, con relación al período anterior 2018 aumentó; hecho originado por la disminución del 3% en egresos operativos. 3. La compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A., cuenta con un activo corriente de USD \$ 745,46; unos activos no corrientes de USD \$ 58.052,16; en pasivos corrientes mantiene los siguientes rubros: con la administración tributaria; con el IESS y por beneficios a trabajadores USD \$ 3.104,15; obteniendo un patrimonio USD \$ 55.693,48. **QUINTO.- SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** En el 2019 se ha obtenido una utilidad neta de USD \$ 1.182,30; la mismas que podrán ser distribuidas o capitalizadas; tema que será discutido en punto específico en esta asamblea. **SEXTO.- SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.** La empresa ha cumplido con todas las normas legales sobre propiedad intelectual respetando plenamente los derechos de autor. **SÉPTIMO. - RECOMENDACIONES SOBRE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL AÑO 2020.** Se considera adecuado implementar las siguientes políticas y estrategias: Cumplimiento de lo establecido en el presupuesto anual, teniendo en cuenta los ajustes y variaciones que podrían darse buscando el beneficio de la empresa. Focalización de las inversiones, priorizando aquellas que sean más rentables y las que generen mayor crecimiento a la compañía. Análisis sobre la conveniencia de una campaña de publicidad que fortalezca nuestra imagen y haga conocer al público, en mayor detalle, los servicios que ofrecemos. Continuar con una estrategia para optimizar procedimientos operativos y administrativos en la compañía. Es todo cuanto puedo informar a ustedes. **4.- INFORME DEL COMISARIO.** Interviene el Señor Comisario Juan Carlos Jiménez, Señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS ECOMOTO S.A. 1. En mi calidad de Comisario de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A. y en cumplimiento a las responsabilidades que me asigna el artículo 279 de la ley



de Compañías, me permito informar que he examinado el estado de situación financiera adjunto de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el estado de resultados integrales, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha.

2. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo efectuado, obtuve la información pertinente y realicé las pruebas necesarias encaminadas a solventar mi responsabilidad como Comisario de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A.; en relación a:

- Cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la Compañía.
- Confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad; y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tienen relación con:
 - Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los debidos soportes.
 - Revisar el estado de situación financiera; el estado de resultados integrales y presentar un informe a la Junta General de Accionistas.
 - Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, los puntos que creyere conveniente.
 - Asistir con voz informativa a las Juntas Generales de Accionistas.
 - Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.
 - Pedir informes a los Administradores.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión constituyen incumplimientos importantes o limitaciones significativas en el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario.

4. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ecomoto S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y sus Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.

5.- CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES FINANCIEROS DEL PERÍODO FISCAL 2019. Toma la palabra la Lic. Ruth Delgado Contadora de la Compañía donde procede a dar lectura a los resultados que se han obtenidos de todas las operaciones y transacciones que ha realizado la empresa en el año 2019: Servicios de transporte \$ 32.095,50, Descuentos en ventas \$ 20,00, Intereses financieros \$ 20,83, Otros ingresos \$ 752,84; dando un Total ingresos de \$ 32.849,17. Los gastos que ha tenido la compañía son: Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS \$ 4.819,68, Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones \$ 1.197,24, Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva) \$ 585,60, Honorarios profesionales \$ 3.070,07, Arrendamientos operativos \$ 1.200,00, mantenimiento y reparaciones \$ 35,71, Suministros, herramientas, y materiales \$ 2.872,74, Suministros de oficina \$ 2.729,06, Suministro de limpieza \$ 109,33, Gasto no deducible suministros \$ 34,35, Servicios públicos (agua, teléfono, luz, internet) \$ 770,61, Comisiones \$ 121,13, Impuestos, tasas y contribuciones \$ 452,64, Gasto de gestión \$ 64,23, Gastos de viaje \$ 522,86, Gastos viáticos \$ 84,86, Gasto no deducible viáticos \$ 438,00, IVA que se carga al costo o gasto \$ 2.791,97, Transporte \$ 291,75, Publicidad y promoción \$ 75,00, Otros servicios \$ 850,89, Servicios ocasionales remuneración \$ 9.863,69, Uniformes empleados \$ 283,18, Gasto no deducible intereses \$ 608,10 dando un Total de costos y gastos de \$ 30.477,09; quedando el resultado contable de \$ 2.372,08. De ello se procede a dar el valor del 15% para los trabajadores, que establece el código de trabajo es de \$ 355,81, y el 10% de reserva legal que



establece la ley de compañías es de \$ 131,37, y de impuesta a la Renta del año 2019 es de \$ 380,27, y de anticipo de Impuesto a la Renta es de \$ 322,33; es decir, queda una utilidad neta de \$ 1.182,30, que eso lo van a tratar en un punto aparte el destino de esas utilidades que al final se va a convertir en dividendos para ustedes o capitalización. Ahora eso es en el aspecto económico de los Ingresos y los gastos que ha tenido la Compañía. Vamos a ver la estructura financiera es el balance general donde intervienen las cuentas como son: caja bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, el patrimonio que tiene la compañía: Al 31 de Diciembre del 2019 la compañía tiene en Caja \$ 503,99; en Bancos BanEcuador que es una Cuenta De Ahorros \$ 12,99; en Banco Pichincha que es una Cuenta Corriente queda un saldo de \$ 150,48; estos valores son hasta el 31 de Diciembre del 2019, cerrando balances; tenemos una Cuentas Por Cobrar a Clientes de \$ 78,00; en los balances también refleja el terreno de la compañía de \$ 23.940,15; en edificio tenemos un valor de \$ 31.691,59, Muebles y Enseres \$ 949,88; Equipos De Computación \$ 1470,54, dando un total de activos de \$ 58.797,62. Al 31 de Diciembre del 2019. También hay cuentas por pagar a proveedores locales de \$ 45,46, con la administración tributaria \$ 61,74; Impuesto a la Renta del Ejercicio es de \$ 380,27, con el IESS \$ 203,43; en provisiones \$ 2.057,43; utilidad por pagar a la secretaria \$ 355,81; entonces el total de pasivos que tiene la empresa por pagar \$ 3.104,14. El capital suscrito que tiene la compañía hasta el 31 de diciembre del 2019 es de \$ 54.060,00; reserva legal es de \$ 451,18; y la utilidad neta para dividir o capitalizar de \$ 1.182,30; dándonos un total de activo menos pasivo de \$ 55.693,48, y de pasivo más patrimonio de \$ 58.797,62; este el informe en cuanto a la situación tanto económica como financiera de la compañía. Toma la palabra el señor Presidente Leónidas Abel Cuesta Gaona y pregunta a los accionistas si aprueban los balances del periodo fiscal 2019, la misma es aprobada por la UNANIMIDAD de los accionistas presentes. Tratado y resuelto el quinto punto de la agenda, se pasa a tratar el sexto punto de la misma, que dice: 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. Toma la palabra la Lic. Rut Delgado Contadora de la Compañía y manifiesta si se va a repartir o capitalizar los dividendos, el valor de dividendo es \$ 1.182,30, donde le explica que significa distribuir o capitalizar para los 102 socios, el Presidente pregunta si se distribuye o capitaliza, a lo que la sala responde y aprueba por unanimidad se distribuya las utilidades a cada accionista. 7.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES LEGALES ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. Interviene el Presidente de la Compañía y manifiesta que una vez que la Junta ha aprobado los puntos de la agenda es necesario se autorice al Gerente General para que legalice lo resuelto por ella. La Junta una vez conocida la moción, aprueba unánimemente la misma, con lo que autorizan al Gerente General realice los trámites legales ante el servicio de rentas internas y la superintendencia de compañías para legalizar lo resuelto por la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Luego de lo cual se reinstala y se da lectura al acta misma, la que es aprobada por UNANIMIDAD, sin reforma ni modificación alguna con lo cual, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, se declara clausurada la reunión. Suscriben el acta para constancia de lo aprobado, los accionistas presentes:



CUESTA GAONA LEONIDAS ABEL
PRESIDENTE
ACCIONISTA

PÉREZ SOTO WILSON HERIBERTO
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

ABAD JIMÉNEZ ANDREA CECILIA
ACCIONISTA

APOLO MERCHAN DIOMAR HERMEL
ACCIONISTA

ASANZA JIMBO CARLOS DAVID
ACCIONISTA

BALCAZAR CASTILLO HILDA TATIANA
ACCIONISTA

BENAVIDES VILLALTA CARMEN CECILIA
ACCIONISTA

BENAVIDES VILLALTA MARIO EDILBERTO
ACCIONISTA

CACAY VERA VICENTE ENRIQUE
ACCIONISTA

CAMACHO MONTOYA ALVARO ANTONIO
ACCIONISTA

CAMPOS TILLAGUANGO BAYRON MANUEL
ACCIONISTA



CAMPOVERDE CAMPOVERDE LUIS EDUARDO
ACCIONISTA

CAMPOVERDE JIMENEZ JUAN FRANCISCO
ACCIONISTA

CARPIO CAMACHO JONATHAN STALIN
ACCIONISTA

CARRION RIOFRIO LORGIA EDILA
ACCIONISTA

CHALAN AMAGUAY FABIAN RAMIRO
ACCIONISTA

CHUMBAY ZHAPAN FREDY MARCELO
ACCIONISTA

CONDOY DIAZ FRANKLIN JAVIER
ACCIONISTA

CORDOVA ENRIQUEZ VICTOR ANTONIO
ACCIONISTA

CORONEL CALDERON SIXTO EDILBERTO
ACCIONISTA

DIAZ FLORIL LUIS HUMBERTO
ACCIONISTA

DIAZ FLORIL MANUEL ENRIQUE
ACCIONISTA



[Signature]

HERNANDEZ LUDENA DANIEL ENRIQUE
ACCIONISTA

[Signature]

HERNANDEZ PACHERRES BENITO ABSALON
ACCIONISTA

[Signature]

HUANCA DAVILA JOSE ANTONIO
ACCIONISTA

[Signature]

HUANCA PONCE ELIAS PORFIRIO
ACCIONISTA

[Signature]

INFANTE PANCHANA IRMA ISaura
ACCIONISTA

[Signature]

INIGUEZ SARANGO SORAYA PATRICIA
ACCIONISTA

[Signature]

JIMENEZ CAJAS JUAN CARLOS
ACCIONISTA

[Signature]

JIMENEZ CAJAS TITO WILFRIDO
ACCIONISTA

[Signature]

JIMENEZ MARQUEZ EDISON ROLANDO
ACCIONISTA

[Signature]

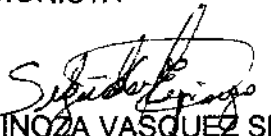
JUMBO PRECIADO LEIVER ALEXANDER
ACCIONISTA

[Signature]

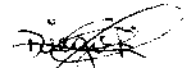
JUMBO VIVANCO DAVID
ACCIONISTA

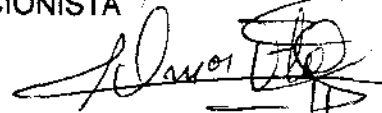



ESCOBAR MANUEL FERMIN
ACCIONISTA


ESPINOZA VASQUEZ SEGUNDO EUDOFILIO
ACCIONISTA


ESTRADA INFANTE LEONARDO MAURICIO
ACCIONISTA

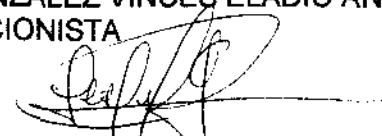

FLORES GUAICHA DIEGO FABRICIO
ACCIONISTA

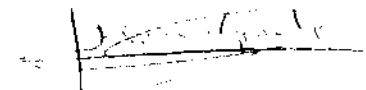

FLORES PEREIRA OMAR ENRIQUE
ACCIONISTA

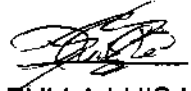

FLORES VARGAS JOSE ALBERTO
ACCIONISTA


GALLEGOS CHAMBA ABRAHAM ISAIAS
ACCIONISTA


GONZALEZ VINCÉS ELADIO ANTONIO
ACCIONISTA


GRANDA GRANDA JEFFERSON MIGUEL
ACCIONISTA


GRANDA PAREDES MARJORIE JESSENIA
ACCIONISTA


GUANANGA PULLA LUIS HUMBERTO
ACCIONISTA



Jesus Lopez

LAPO CAMPOVERDE JESUS MANUEL
ACCIONISTA

Guido Leiva

LEIVA GUIDO ALBERTO
ACCIONISTA

Ramirez Leiva

LEIVA RAMIREZ JAZMIN YULEISI
ACCIONISTA

Romario Loyola

LOYOLA GUTIERREZ JINSON ROMARIO
ACCIONISTA

Hugo Loyola

LOYOLA ORTEGA SERGIO HUGO
ACCIONISTA

Jonathan Ludeña

LUDEÑA CUENCA JONATHAN GABRIEL
ACCIONISTA

Lorena Malla

MALLA CUEVA LORENA EMPERATRIZ
ACCIONISTA

Angel Mendoza

MENDOZA CONDOLO ANGEL EDUARDO
ACCIONISTA

Lucia Miranda

MIRANDA CASTRO LUCIA ARACELI
ACCIONISTA

Sixto Miranda

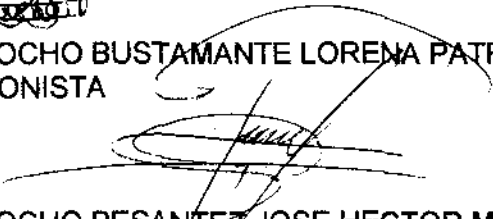
MIRANDA RAMIREZ SIXTO
ACCIONISTA

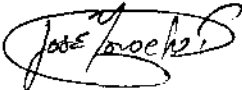
Isabel Moran

MORAN COBENA MARIA ISABEL
ACCIONISTA



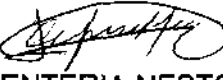

MOROCHO BUSTAMANTE LORENA PATRICIA
ACCIONISTA


MOROCHO PESANTEZ JOSE HECTOR MIGUEL
ACCIONISTA


MOROCHO PULLA JOSE ELIAS
ACCIONISTA


NARANJO JUMBO JORGE EDUARDO
ACCIONISTA

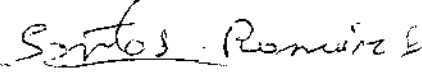

NAVARRETE CORNEJO KLEVER DAVID
ACCIONISTA


OTUNA RENTERIA NESTOR MANUEL
ACCIONISTA


OVIEDO RAMIREZ HERMAN ESTALIN
ACCIONISTA


RAMIREZ CARPIO CRISTIAN ROBERTO
ACCIONISTA

Jose Ramirez
RAMIREZ CASTILLO JOSE NORGE
ACCIONISTA


RAMIREZ CASTILLO SANTOS ALTEMAN
ACCIONISTA


RAMIREZ JIMENEZ ANGEL CUSTODIO
ACCIONISTA



RAMIREZ JIMENEZ JOSE HUMBERTO
ACCIONISTA

RAMIREZ JIMENEZ MARCOS TEODOMIRO
ACCIONISTA

RAMIREZ YAGUACHI DRUMAN SALVADOR
ACCIONISTA

RENTERIA BALCAZAR ROBERTH EDUARDO
ACCIONISTA

ROBLES CORDOVA SANTOS VICENTE
ACCIONISTA

ROBLES LOAIZA NELSON RICARDO
ACCIONISTA

ROGEL CARRION JUAN CARLOS
ACCIONISTA

ROGEL CARRION MANUEL JUNIOR
ACCIONISTA

ROGEL VARGAS JOSE WILFRIDO
ACCIONISTA

Kevin A. Romero B.

ROMERO BENAVIDES KEVIN ALEXANDER
ACCIONISTA

RUIZ SILVA MAYRA ALEXANDRA
ACCIONISTA



SALINAS ROSARIO YIZZA ELIZABETH
ACCIONISTA

SANCHEZ DAVILA HENRY BOLIVAR
ACCIONISTA

SANDOVAL RAMIREZ WILFRIDO LEONIDAS
ACCIONISTA

SOLORZANO LUNA TONY EDUARDO
ACCIONISTA

TORRES GUANANGA SOLANGE ANABEL
ACCIONISTA

VARGAS ELIZALDE GRACIANO CASIMIRO
ACCIONISTA

VARGAS MENDES MARCOS JOSELITO
ACCIONISTA

VASQUEZ SANCHEZ JONATHAN JAVIER
ACCIONISTA

VERA OQUENDO SARA MIRELLA
ACCIONISTA

VIDAL PINOS JOSE EDUARDO
ACCIONISTA

VIVANCO JIMENEZ WILLIAMS SEGUNDO
ACCIONISTA



YUNGA ZHAPAN WILSON PEDRO
ACCIONISTA

ZAMBRANO VALENCIA JESUS DAVID
ACCIONISTA

ZHINGRE JOSE DARIO
ACCIONISTA

